

## Comunicado de prensa

# Gobierno lanza estrategia de Simplificación de Trámites

**San José, 8 de junio del 2010.** En la primera sesión del Consejo Presidencial de Competitividad se presentó la **Estrategia Nacional para Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites**, a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

La Ministra Mayi Antillón informó que durante la sesión, se estableció como directriz presidencial, una serie de acciones calendarizadas para iniciar el Proceso de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Se estableció **la fecha límite de 30 de setiembre para tener completo el catálogo digital de trámites** de toda la Administración Pública. Asimismo se estableció que al 17 de diciembre de este año, cada entidad deberá presentar a la Presidencia de la República su respectivo plan de mejora regulatoria, con sus debidos plazos.

La Ministra Antillón manifestó que además, se creará un filtro de entrada para los nuevos decretos que se establezcan en las distintas instituciones a través de la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del MEIC y de la Dirección de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República.

Este filtro incluye la obligatoriedad de que cada institución del Estado justifique el trámite que establece.

La jerarca del MEIC añadió que serán los viceministros de cada ministerio y los gerentes o subgerentes de las instituciones públicas, los oficiales responsables del debido cumplimiento de la directriz.

Por otra parte, la Ministra indicó que el Consejo Presidencial de Competitividad conoció acerca de los trámites más complejos y urgentes a los cuales se dirigirán las acciones prioritarias en materia de simplificación y que involucran al Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acueductos y Alcantarillados y las Municipalidades, y que tienen que ver con la apertura y operación de negocios en todos los sectores.

En reuniones previas, presididas por la Ministra Antillón, cada jerarca de las entidades mencionadas fue informado de los trámites y requisitos más complejos, para que el 16 de agosto presenten a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla y al Consejo Presidencial de Competitividad sus planes de mejora regulatoria.

Mayi Antillón agregó que en agosto se pretende enviar a la Asamblea Legislativa la reforma a la Ley 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, para incorporar sanciones a los funcionarios públicos que incumplan con esta Ley.

La Ministra recalcó que una de las metas es llegar al final de la administración Chinchilla Miranda con todos los procedimientos de manera digital para eliminar discrecionalidades, en los trámites de la Administración Pública.

Mayi Antillón expresó que “hoy se lanzó esta estrategia como señal clara que el tema de la Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites no es del MEIC, sino de toda la administración y que la Presidenta de la República la ha identificado como una de sus prioridades ante nuestra posición de país 121 entre 133 naciones en el tema de competitividad”.

Por su parte, la Presidenta de la República dijo “este Consejo Presidencial (Competitividad e Innovación), definió las acciones prioritarias, las cuales irán orientadas al trabajo entre el capital humano y la innovación, el comercio exterior y la atracción de inversión extranjera, el financiamiento y el mercado de valores, el desarrollo de infraestructura y la regulación de tramitología”.

---

Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Harold Hütt Herrera / Ana Lupita Mora  
Tel. 2235-2700 – Ext. 250 / 240  
hhutt@meic.go.cr / amora@meic.go.cr